



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA  
GOROSTIAGA 2287 - Tel. 4772-0428  
Fax. 4775-4423 E-mail: fea@fibertel.com.ar  
Página Web: www.fedecuarg.com.ar  
1426 - C. A. de BUENOS AIRES

C. A. de Buenos Aires, 22 de Marzo de 2011

## **CIRCULAR 26/2011**

### **SECRETARIA DE ADIESTRAMIENTO**

#### **NORMAS DE CLASIFICACION PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2011**

El criterio para la elección de los binomios que integrarán el Equipo es el del más alto porcentaje. Aquellos binomios que presente más altas clasificaciones será elegido por sobre el de las más bajas.

Se dará prioridad a aquellos binomios que presenten porcentajes obtenidos con Jueces FEI y, además, entre los resultados obtenidos con Jueces FEI se dará prioridad a aquellos que hayan sido obtenidos en CDIs, es decir, con un panel de Jueces. (El nivel del CDI y de los Jueces también será considerado.).

Los resultados a tomar en cuenta son los del año 2011 (período entre el 1 de Enero del 2011 y el 15 de Agosto de 2011), fecha en la cual se designará el Equipo definitivo.

La FEA contratará a Jueces FEI en fechas que se publicarán oportunamente. La FEA no tiene previsto organizar CDIs en la Argentina.

Se realizarán test de doping en todas las ocasiones que la FEA lo decida y al número de caballos que crea conveniente, tanto en la Argentina como en el exterior con o sin Parque Cerrado, como así también la revisión y seguimiento sanitario de los caballos.

La FEA no absorberá ningún gasto que demande la participación de un Equipo de Adiestramiento en los Juegos Panamericanos de Guadalajara, pero si se harán las gestiones para obtener plazas.

Cualquier cambio o modificación a estas reglas, podrán ser realizadas por la Secretaría de Adiestramiento en conformidad con la Comisión Directiva de la Federación Ecuéstrea Argentina.

